

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE CAO – MES DE MAYO AÑO FISCAL 2024

En la localidad de Cartavio, siendo las dieciséis horas del día viernes diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la “Casa de la Cultura” ubicada en la Av. San Francisco S/N de la localidad de Cartavio, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde del distrito de Santiago de Cao Señor Economista Felipe Santiago CERNA GARCIA y, registrando su asistencia los integrantes: Licenciada Rosa Vanesa ESQUIVEL MIÑANO Subprefecto Distrital, SOB-PNP Luis Martín DE LA CRUZ ALFARO jefe de la Comisaría Rural PNP-CARTAVIO, Alférez PNP German ASALDE JANAMPA jefe de la Comisaría Rural PNP-SANTIAGO DE CAO, Doctor Agustín GUTIERREZ AZABACHE representante del sector educación, Marco Antonio VILLANUEVA CAIGUARAICO representante de las Juntas Vecinales promovidas por la Policía Nacional; contando con el quorum reglamentario, el Presidente dio inicio a la tercera sesión correspondiente al año fiscal 2024.

1. Juramentación
2. Informes
3. Pedidos
4. Acuerdos

1. Juramentación de nuevo integrante del CODISEC-SANTIAGO DE CAO

El Economista Felipe Santiago CERNA GARCIA, presidente del CODISEC-SANTIAGO DE CAO, contando con el quorum reglamentario, integrantes registrados según cargo y representación en el primer párrafo, procede a la juramentación de los señores:

- SOB PNP Luis Martín DE LA CRUZ ALFARO, jefe policial de la Comisaría Rural CARTAVIO, y luego de la fórmula de estilo, lo declara juramentado como miembro del CODISEC SANTIAGO DE CAO para el período del año fiscal 2024.
- Marco Antonio VILLANUEVA CAIGUARAICO Coordinador de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidos por la Policía Nacional y, luego de la fórmula de estilo declara, juramentado como miembro del CODISEC SANTIAGO DE CAO para el período del año fiscal 2024.

2. INFORMES

2.1 Víctor ESTACIO INFANTES Secretario Técnico del CODISEC-SANTIAGO DE CAO.

Luego del saludo a los miembros del CODISEC, pasa a informar que:

- En la sesión ordinaria del mes de ENERO2024, se acordó que el alcalde distrital convoque a una mesa de trabajo con los funcionarios responsables de fiscalización de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, razón que, a la fecha, los locales clandestinos ubicados en los sectores de Santa Rosa y Leoncio Prado del C.P. Cartavio, continúan funcionando con normalidad y considera necesario aunar ideas, propuestas y/o protocolos con los funcionarios municipales, a fin de, solucionar este problema que son focos de inseguridad ciudadana en nuestro distrito.
- Con relación a los locales informales que expenden bebidas alcohólicas y fomentan bailes clandestinos, señala que, a la fecha, éstos se han incrementado.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO

Econ. Felipe Santiago CERNA GARCIA
PRESIDENTE

Lic. Rosa Vanesa ESQUIVEL MIÑANO
SUBPREFECTA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

Lic. Víctor ESTACIO INFANTES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO

Marco A. Villanueva CAIGUARAICO
Coordinador Distrital
JUVES

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO

- A la fecha, en el distrito, existen ocho locales informales como son:
 - "La Ramada de Chacón" – Sector Leoncio Prado - C.P. Cartavio.
 - "Mamá Nieves" - Sector Leoncio Prado C.P. Cartavio.
 - "Tío Chula" – Sector Santa Rosa - C.P. Cartavio.
 - "La Barra" – Sector Santa Rosa C.P. Cartavio.
 - "El Gato Negro" – Sector Santa Rosa - C.P. Cartavio.
 - "Lili" - nuevo local – Caserío Sumanique - C.P. Cartavio.
 - "Laurita" -nuevo local – C.P. Cartavio.
 - "El Bunker" nuevo local - C.P. Santiago de Cao.
- Con relación al local del "Tío Chula" ubicado en el Sector Santa Rosa – C.P. Cartavio refiere que en la sesión del mes de marzo, llevó a cabo una mesa de trabajo con el abogado Roberto MONZON CHACON asesor legal y el C.P.C. Gerson BARDALES SAUCEDO gerente de Desarrollo Económico Local, ambos funcionarios de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, en el que se concluyó que en la resolución gerencial, en la parte resolutive de "Imponer medida correctiva de Sanción NO PECUNIARIA de CLAUSURA DEFINITIVA del establecimiento comercial denominado "Bar Tío Chula" del administrado Julio Alberto SOLANO CIPRIANO, se omitió resolver "se abstenga de seguir operando en su establecimiento comercial bajo apercibimiento de que si lo hiciere, y que incumpla el mandato, será denunciado por el presunto delito de desobediencia a la autoridad por ante la fiscalía penal corporativa de Ascope". También señala que el asesor legal, solicitó información a la procuraduría municipal, sobre el estado situacional de la resolución citada, la misma que informa que no ha accionado por la omisión en el acto resolutive.
- Precisa que, en la sesión anterior, el Cmdt. en retiro Luis Regino QUISPE LAZO, subgerente de seguridad ciudadana, afirmó que la omisión en el acto resolutive gerencial citado en el ítem precedente, fue subsanado por el abogado Roberto Monzón Chacón y notificado al administrado. Es el caso que en reunión de trabajo con la abogada Guiuliana LEIVA YUPANQUI Gerente de Desarrollo Económico Local, informa que a la fecha, Procuraduría Municipal, NO ha devuelto la resolución para subsanarla.

2.2 Intervención del alcalde Felipe Santiago CERNA GARCIA presidente del CODISEC.

- Expresa que en la gestión pública existe mucha burocracia. Tal es así que, No cree en los trabajos de los fiscalizadores, porque considera que el mismo personal de fiscalización puede hacer adrede la mala elaboración de los documentos que corresponde. Añade que, aquellos establecimientos que no tienen licencia, que NO se le permita su funcionamiento, los administrados pueden alegar que ya gestionaron su licencia, pero lamentablemente, hasta que no te otorguen la respectiva licencia, NO PUEDEN FUNCIONAR.
- Señala que, molesta que voy por año y cinco meses de gestión y la administración no ha cerrado un solo local. Intervenimos locales en operativos, dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, desalojamos la gente y lo curioso es que, nos están mirando que ya nos vamos del local y luego regresan para continuar con la jarana.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO
Econ. Felipe Santiago Cerna Garcia
PRESIDENTE

Lic. Rosa Y. Esquivel Mirza: 70
SUBPREFECTA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

SA. JERONIMO
SA. M. DE LA CRUZ ALVARO
COMISARIO



Mano M. Villanueva
Coordinador Distrital
JUVES

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO

Dr. Agustin H. Gutiérrez Azabache

German ASALDE J...
ALFERT...

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO
Econ. Felipe Sarrinlago Varner García
PRESIDENTE

- Opina que, NO cree en los fiscalizadores. como los trámites documentarios son muy burocráticos, PLANTEA que, lo que se debe de hacer todos los fines de semana es que, en plena fiesta se proceda al desalojo de los asistentes y NO movernos, plantarnos con las unidades vehiculares, el personal policial y los serenos municipales, una o dos horas, y tengan por seguro que le malogramos el negocio, porque ellos invierten en conjunto rítmico entre otras cosas. Estas acciones debemos repetirlo semana a semana y verán que como no lo dejamos trabajar, van a terminar por no abrir el local. Considera el señor alcalde que este tipo de acciones es más eficiente, antes que otro tipo de trámites y documentación.
- Interviene el **SOB PNP Luis M. DE LA CRUZ ALFARO** para informar que, en los operativos que se realiza semanalmente, la comisaría destina a los efectivos policiales, dejando de lado muchas veces otros aspectos importantes que requieren de vigilancia policial y prácticamente dejamos desguarnecidos algunos sectores. Opina que los operativos que se realizan semanalmente a estos locales, es un saludo a la bandera. Refiere a la vez que exhorten al personal del serenazgo, porque en los operativos conjuntos, NO BAJAN a apoyar a la policía, se quedan sentados en los vehículos.
- Interviene el **Comandante en retiro Luis Regino QUISPE LAZO**, subgerente de Seguridad Ciudadana para afirmar un vez más que la resolución la subsanó el abogado Roberto Monzón y que se notificó al administrado porqué personalmente ordenó el traslado a la señora Magaly para realizar la notificación. Infiere que tal parece que los documentos lo han perdido o traspapelado.
- Interviene don **Víctor ESTACIO INFANTES** secretario técnico para informar que, la abogada Guiuliana LEIVA YUPANQUI Gerente de Desarrollo Económico Local, en reunión de trabajo sostenida, informa que a la fecha, la resolución mencionada por el Cmdt. Quispe, NO ha sido subsanada.

2.3 Intervención de la Licenciada Rosa V. ESQUIVEL MIÑAÑO, subprefecto distrital interviene señalando que en la anterior sesión, quedó en acuerdo que el señor alcalde, convoque a una mesa de trabajo con los funcionarios municipales responsables de fiscalización y/u otorgamiento de licencias municipales, con el único propósito de coordinar y mejorar el trabajo de fiscalización o quizás nosotros como miembros podamos contribuir en algo a este problema, sobre el control de locales clandestinos cuyo giro de negocio es la venta de bebidas alcohólicas y/o fomentar bailes clandestinos, en los sectores de "Santa Rosa" y "Leoncio Prado" del C.P. Cartavio y como CODISEC podamos contribuir en algo.

Precisa que la preocupación de nosotros como miembros del CODISEC, es por el tema de seguridad. Como se escucha al Secretario Técnico, es lamentable que los locales han ido creciendo. Añade que en mucho de estos locales se suscitan grescas, peleas. Se dirige al comisario policial de Cartavio, afirmando que el año pasado se suscitó una balacera, ósea todo ese conflicto. En una noche hubo tres peleas e incluso agredieron a una menor y van a la policía, afirma que todo esto se está saliendo de control, ese es el problema.

Lic. Rosa V. Esquivel Miñaño
SUBPREFECTA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

SA. JORJANA DE LA CRUZ ALFARO
SB.PNP
COMISARIO

Mano A. Villanueva C.
coordinador Distrital
JUVES

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO
Dr. Agustín H. Gutiérrez Azabache

German ASALDE
OA-122182

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO



Lo que pido dice la subprefecta, es que, si los funcionarios van a salir que presenten su plan de trabajo. Ellos quieren salir todos los días pero, que es lo que hacen?, que actas levantan? Tal es así que hace meses que ya no salgo con el área de Fiscalización. El año pasado las veces que he salido, NO he visto que ellos levanten una sola acta, solamente ingresan, la policía ingresa a hacer el control de identidad. Si es cierto que se ha encontrado requisitorios, pero que resultados hay?. Si van a salir, que salgan una sola vez. Se supone que la sanción se inicia con el Procedimiento Administrativo Sancionador con la elaboración de una sola acta. Piden apoyo a la policía, pero ellos tampoco van a salir a darle seguridad todos los fines de semana, o todos los sábados o todos los domingos, porque ellos están descuidando otro tipo de trabajo como es la seguridad de su jurisdicción distrital. Si el área de fiscalización va a salir, que lo hagan cuando van a iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Se supone que hay plazos de acuerdo al RASA que maneja la municipalidad. Cada vez que hay Consultas Públicas, la gente reclama a los expositores, porque ellos no dicen es la municipalidad, la población va a la comisaría y a mí me llaman informando las diversas peleas que se suscitan, y piensan que la policía no quiere salir o nosotros no queremos hacer el trabajo, cuando en realidad es un trabajo en conjunto, sale la policía, fiscalización, subprefectura, pero no logramos los objetivos que nos trazamos desde el año pasado, de por lo menos el cierre de un solo local. No es de ahorita esto viene desde el año pasado, seamos conscientes que hasta ahora **NO SE LOGRA NADA**. Se están incrementando más locales, la Ramada de Chacón ya no es solo ese local, ahora hay otro local "Mamá Nieves".

- Pone a conocimiento que, un fin de semana se suscitó una tremenda pelea en la Discoteca "SUGAR", al punto que le pegaron a un menor de edad y el reclamo de la gente contra las autoridades NO se hizo esperar. En el Sector Techo Propio también hay locales. La gente de este sector tiene la osadía de que cualquier espacio de su casa como cocheras, lo usa para vender bebidas alcohólicas, generándose peleas hasta con cuchillo. Esa es mi preocupación termina la licenciada Vanesa ESQUIVEL MIÑANO.
- En este punto interviene el **SOB Martín DE LA CRUZ ALFARO** jefe de la comisaría rural policial de Cartavio, recomendando al señor alcalde que, en el área de fiscalización, el funcionario responsable debe ser un profesional en derecho, abogado, porque muchas veces, los conductores de estos locales usan cualquier ley que les convenga con sus abogados y los amedrantan a los fiscalizadores y éstos no saben que hacer.

2.4 Interviene el Dr. Agustín GUTIERREZ AZABACHE representante del sector educación opinando que los documentos deben caminar paralelamente a lo propuesto por el alcalde. Los profesionales deben ser evaluados por el desempeño en su trabajo. La evaluación y posible destitución alcanza NO solo a los contratados, sino también al personal estable o nombrado. Hace mención que en sesión pasada, el fiscal Edgar SHEEN URIOL representante del Ministerio Público, frente a este problema que estamos tratando, había evaluado y dio su opinión e incluso nos llamó la atención.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO
Econ. Felipe Santiago Carrillo GUTIERREZ
PRESIDENTE

Lic. Rosalva Esquivel Miñano
SUBPREFECTA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

SA. JUSTIZAS
LUIS M. DE LA CRUZ ALFARO
Jefe de Comisaría



Marco A. Villanueva C.
Coor. Seguridad Distrital S
JUVES

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO

German ASALDE JANAMANA
Alcalde

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO

Econ. Felipe Sarmiento Cerro García
PRESIDENTE

Lic. Rosa V. Esquivel Miramón
SUBPREFECTA DISTRICTAL DE SANTIAGO DE CAO
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

SA - JURISTAS
LUIS M. DE LA CRUZ ALFARO
SB PNP
Comandante



Marcelo A. Villalobos C.
Coordinador Distrital S.
TUVE

COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO

German M. Gutiérrez Azabache

El fiscal, fue claro en su oportunidad, explicando la forma de como ejecutar los procedimientos pero que a la fecha seguimos en lo mismo y se fue molesto porque fue enfático en el diagnóstico de lo que estaba ocurriendo. De igual manera, vino la abogada Leiva, que es conocedora del tema y expuso los procedimientos a ejecutar.

- Se dirige al alcalde y le afirma que lo está planteando es viable, pero que representa un riesgo para la policía y el personal que interviene, exponiéndose a asumir responsabilidades por ser funcionarios públicos, razón por la que recomienda que los procedimientos administrativos que correspondan, deben de ir a la par con lo propuesto.
- Trae a memoria que en una oportunidad se hizo una mesa de trabajo. Fue cuando vino la abogada Leiva.
- Concluye que, en los operativos se debe de planificar y trazar metas y luego evaluar los resultados. Considera que, si fiscalización municipal sale todas las semanas, deben tener su archivo de actas que han levantado.

2.5 Intervención del Alférez PNP German ASALDE JANAMPA jefe de la Comisaría Rural PNP de Santiago de Cao, opina que con relación al tema de que los servidores públicos estables NO pueden ser despedidos, es relativo, porque los servidores cumplen sus funciones de acuerdo a las normas establecidas en sus instrumentos de gestión. Tal es el caso que, si ellos NO CUMPLEN con sus funciones, se les inicia el Procedimiento Administrativo Disciplinario, son sancionados e incluso y pueden terminar con causal de despido.

- Por el personal policial de apoyo a los operativos, considera que se puede pedir el apoyo de la móvil de la USE. Así mismo, solicita se implemente un protocolo de intervención a los locales informales que se dedican clandestinamente a la venta de bebidas alcohólicas y que son focos de inseguridad ciudadana.
- Señala que, en Santiago de Cao, también hay un local clandestino que expenden bebidas alcohólicas conocido como el "Bunker" y también hay vecinos que usan las vías públicas para beber bebidas alcohólicas, ellos como policía proceden a dispersarlo, pero es competencia de la entidad municipal, aplicar las sanciones que corresponde. A la fecha, personal municipal, NO se ha apersonado a la comisaría a solicitar apoyo para los operativos de fiscalización a los locales.
- También expresa que ha trabajado en otros distritos, cuyo protocolo era que, frente a un hecho informal, llamaba a fiscalización y se apersonaban en el acto y les imponían las sanciones que corresponde. En los establecimientos que tenían un portón como ingreso al local, se le cierra la mitad del portón y se coloca su afiche de CLAUSURADO, pero creo que fiscalización municipal está fallando. Nosotros estamos atentos a darle seguridad porque considero que debemos apoyarnos mutuamente.
- Afirma que es muy importante que la municipalidad sancione a los administrados que no cumplen lo dispuesto en las ordenanzas municipales, porque es el caso que, como policía intervenimos, evaluamos la falta e incluso se pone a conocimiento de la fiscalía pero, como el gobierno local NO impone las multas, el administrado, lo vuelve hacer, porque simplemente dice: "No pasa nada".

German ASALDE JANAMPA
OA-421182



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO

Econ. Felipe Santiago Cerna Garcia
PRESIDENTE

➤ En esta parte de la sesión interviene don Víctor ESTACIO INFANTES, Secretario Técnico informando que la gestión anterior, en su organigrama y Reglamento de Organización y Funciones, tenía la Unidad de la Subgerencia de Fiscalización y Control Municipal, el mismo que estaba bajo responsabilidad de un profesional en derecho u abogado. Refiere que este profesional, se encargaba de formular los documentos administrativos y asesoraba a los fiscalizadores municipales, para que cuando se tenía que iniciar procedimientos administrativos, era el único responsable. Tiene conocimiento que este profesional renunció debido que su trabajo NO era valorado por las autoridades municipales.

➤ Interviene el señor alcalde Felipe Santiago CERNA GARCIA presidente del CODISEC, manifestando que, el problema materia de agenda en esta sesión como es la fiscalización a los locales clandestinos que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas y fomentan bailes clandestinos, lo tiene bastante claro. Refiere que el problema es institucional, lo que está fallando son los funcionarios de nuestra municipalidad que intervienen en este proceso de fiscalización. Como se dice: NO asumen su compromiso responsablemente con la municipalidad.

- Reconoce y valora el trabajo de los miembros del CODISEC que semana a semana realizan los operativos conjuntos, pero lamentablemente, el problema es institucional. Lo que está fallando es la municipalidad.

• Refiere el alcalde Santiago CERNA GARCIA que, sería excelente contratar un profesional abogado, con especialidad en fiscalización municipal, pero lamentablemente la municipalidad adolece de presupuesto. La realidad de nuestro gobierno local es, que los dos (02) gobiernos anteriores, han llenado la municipalidad con gente obrera, que la mayoría de ellos tienen apenas estudios de primaria, y lo peor es que, mediante juicios laborales están ingresando más personal obrero, sobrecargando la planilla de sueldos de la Municipalidad de Santiago de Cao. Respetamos a nuestro personal obrero, pero lo que necesitamos para este tipo de trabajo es gente pensante, que aporte, nos de ideas, alternativas. La estructura orgánica de nuestra entidad es que cada gerencia, tiene un fiscalizador y ellos dan cuenta de sus acciones de trabajo a su gerente respectivo. Las gerencias son sinónimo de burocracia, son una mesa de partes porque los documentos les llegan a sus respectivos despachos y por lo tanto deben resolver o lo encarpetan, encima tenemos que pagarles buenos sueldos y obligatoriamente mantener esos cargos jerárquicos en el organigrama institucional de la municipalidad. Refiere que sus períodos anteriores que fue autoridad municipal, solo tenía un GERENTE MUNICIPAL y jefes de oficinas y pese que contábamos con mayor presupuesto, casi el triple del presupuesto actual, y eso demandaba mayor contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, la administración trabajó tan eficiente que no tenemos los problemas que se ven ahora.

• El señor alcalde exhorta al Secretario Técnico, que monitoree los acuerdos del CODISEC, específicamente con los funcionarios municipales que tengan responsabilidad en la ejecución de actos funcionales que repercutan en el cumplimiento de los acuerdos concluyentes de este colegiado. Bajo responsabilidad.

Lic. Rosa M. Esquivel Miñaño
SUBPREFECTA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

SA - 38880705
JOS M. DE LA CRUZ ALFARO
SB PNP
COLEGADO



Marco A. Villanueva
Coordinador Distrital
JUVES

Min. H. Gutiérrez Azabache
MINISTRE SECTOR EDUCACION

German ASALDE JANAM...
OA - 12182


COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO

L.C. Rosa V. Esquivel Miñaño
SUBPREFECTA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

Econ. Felipe Santiago Cerna García
PRESIDENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

SA - 36893793
M. DE LA CRUZ ALFARO
SB PNP
COMISARIO



Mano A. Villanueva C.
Coordinador Distrital S.
JUVES

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO

Dr. Gutiérrez Azabache
SECTOR EDUCACIÓN

- El señor alcalde pone a conocimiento que se ha **recepionado el Oficio Múltiple N° 012-2024-COPROSEC-ASCOPE**, informando que se le designa organizar un GRUPO DISCIPLINARIO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN DEL DELITO, que tiene por finalidad la coordinación con los directores de las Instituciones Educativas para el dictado de charlas educativas e informativas que ayuden a prevenir actos violentos ocasionados por algunos alumnos.
- Interviene el Secretario Técnico precisando que, en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024, el mismo que fue elaborado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se programó realizar charlas de sensibilización preventiva en seguridad ciudadana en las instituciones educativas de nuestro distrito y cuya ejecución es responsabilidad del CODISEC.
- Los miembros presentes en esta sesión, con relación al oficio Múltiple N° 012-2024-COPROSEC-ASCOPE expresaron que, como dichas actividades están incluidas en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital 2024, el mismo Comité es responsable de la coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Referente a la mesa de trabajo con los funcionarios de fiscalización, el alcalde **CONCLUYE** que primero va a reunirse con los funcionarios municipales y luego procederé a convocar a ustedes señores del colegiado, a fin de marcar la línea de trabajo de los procedimientos a ejecutar en este tema.

3. PEDIDOS

- 3.1 Licenciada Rosa Vanesa ESQUIVEL MIÑAÑO, subprefecta distrital** pide que, se convoque al personal que tenga injerencia en el tema de fiscalización municipal, para una reunión de trabajo, a fin de coordinar acciones en el tema de fiscalización de locales informales dedicados a la venta de bebidas alcohólicas.
- 3.2 Licenciada Rosa Vanesa ESQUIVEL MIÑAÑO, subprefecta distrital**, pide que, en los operativos de fiscalización donde interviene el CODISEC, se disponga de toda la logística vehicular del Serenazgo Municipal.
- 3.3 Licenciada Rosa Vanesa ESQUIVEL MIÑAÑO, subprefecta distrital**, pide que, en los operativos de fiscalización convocada por el CODISEC, los responsables de fiscalización municipal deben proceder al cierre de locales y/o levantar las respectivas actas para el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador.
- 3.4 Dr. Agustín GUTIERREZ AZABACHE, representante del sector educación** pide que en los operativos conjuntos de fiscalización donde interviene: el Serenazgo Municipal, Policía Nacional, Subprefectura distrital y Unidad de Fiscalización y otros de la entidad municipal, paralelamente se formule los documentos como levantamiento de actas y otras acciones que correspondan, a fin de proteger a los funcionarios públicos intervinientes por denuncias por abuso de autoridad
- 3.5 El alcalde Felipe Santiago CERNA GARCIA presidente del CODISEC**, pide que, en los operativos de fiscalización convocados por el CODISEC, las dos comisarías de la Policía Nacional del distrito, apoyen con sus efectivos policiales, e incluso se solicite el apoyo de la móvil de la USE.

OA - 422162
German ASALDE JANAMPA
ALFEREZ PNP

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO

3.6 El alcalde Felipe Santiago CERNA GARCIA pide que el Colegiado se pronuncie sobre la organización del GRUPO DISCIPLINARIO de TRABAJO de PREVENCIÓN del DELITO en el distrito y que tiene por finalidad la coordinación con los directores de las Instituciones Educativas para el dictado de charlas educativas e informativas que ayuden a prevenir actos violentos ocasionados por algunos alumnos.

4. ACUERDOS

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, por unanimidad se acuerda:

- 4.1** Que, el señor alcalde Felipe Santiago CERNA GARCÍA, convoque a una mesa de trabajo con el personal municipal que tiene injerencia en el tema de fiscalización municipal, a fin de coordinar acciones en el tema de fiscalización de locales informales dedicados a la venta de bebidas alcohólicas.
- 4.2** Que, en los operativos de fiscalización donde interviene el CODISEC, la subgerencia de Seguridad Ciudadana y Central de Monitoreo, disponga de toda la logística vehicular del Serenazgo Municipal.
- 4.3** Que, en los operativos de fiscalización convocada por el CODISEC, los responsables de fiscalización municipal deben proceder al cierre de locales y/o levantar el acta para el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador.
- 4.4** Que, en los operativos conjuntos de fiscalización donde interviene: el Serenazgo Municipal, Policía Nacional, Subprefectura distrital y Unidad de Fiscalización y otros de la municipalidad, paralelamente se formule los documentos como levantamiento de actas y otras acciones que correspondan, a fin de proteger a los funcionarios públicos intervinientes por denuncias por abuso de autoridad
- 4.5** Que, en los operativos de fiscalización convocados por el CODISEC, las dos comisarías de la Policía Nacional del distrito, apoyen con sus efectivos policiales, e incluso se solicite el apoyo de la móvil de la USE.
- 4.6** Que, con relación al oficio Múltiple N° 012-2024-COPROSEC-ASCOPE y, visto que dichas actividades como charlas de sensibilización en las instituciones educativas, están incluidas en la matriz de actividades del PADSC-2024, el mismo CODISEC asume la responsabilidad de la coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Acto seguido, el Economista Felipe Santiago CERNA GARCIA, agradece la participación de las autoridades presentes y sin más asuntos que tratar; siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día viernes diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la Sesión ordinaria, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

Mano A Manos C.
Coordinador Distrital S.
JUVES

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO

Econ. Felipe Santiago Cerna García
PRESIDENTE

Lic. Rosa V. Esquivel Muñoz
SUBPREFECTA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO

Dr. Agustín H. Gutiérrez Azabache
REPRESENTANTE SECTOR EDUCACIÓN

OA-422182
German ASALDE J...
ALFERNES



SA-30883702